

14 MAY 2024

ANGOL,  
/ DECRETO EXENTO N° 001075

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1471, de fecha 30 de Junio de 2023, que aprueba el convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, por un monto de M\$45.000.
2. La Resolución Exenta N° 2120, de fecha 29 de Agosto de 2023, que aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, en virtud de la cláusula novena del convenio, las partes suscribieron un instrumento modificatorio del convenio con el fin de inyectar recursos que ascienden a M\$16.000.
3. El Decreto Exento N° 2466, de fecha 07 de Noviembre de 2023, que aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Angol, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023, por un monto de M\$61.000.
4. La solicitud realizada por el Administrador Municipal (s) y Coordinadora de Seguridad Pública (s) a través del Memorándum N° 20 de fecha 05 de Abril del 2024 al Director de SECPLA, solicitando ejecutar el proyecto **FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO** código SNSM23-VEH-0012, e iniciar el proceso de licitación de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL”, aprobado mediante Resolución Exenta N° 1471 de fecha 30 de Junio de 2023, por la Subsecretaría de Prevención del Delito.
5. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL”.
6. La apertura de la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-28-L124 emitida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
7. El Decreto Exento N° 984 de fecha 02 de Mayo de 2024, que declara inadmisible la Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-28-L124, debido a que las ofertas recibidas no cumplieron con lo requerido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y solicita efectuar un nuevo llamado a Propuesta Privada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
8. La Propuesta Privada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-30-E224.
9. El Decreto Exento N° 1048 de fecha 10 de Mayo de 2024, que nombra a la comisión de Evaluación y Selección de las Ofertas de la Propuesta Privada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-30-E224.
10. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
11. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura y Evaluación de la Propuesta Privada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-30-E224, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **COMERCIALIZADORA RB SPA**, RUT 77.267.947-5, en la suma de \$3.731.763.- IVA incluido, con un plazo de entrega de las especies de 5 días corridos y una garantía postventa de 18 meses.

DECRETO:

1. Acéptese la Oferta de la Propuesta Privada “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL” ID 2743-30-E224, presentada por el oferente **COMERCIALIZADORA RB SPA**, RUT 77.267.947-5, en la suma de \$3.731.763.- IVA incluido, con un plazo de entrega de las especies de 5 días corridos y una garantía postventa de 18 meses.

2. Emítase la Orden de Compra la cual actuará como contrato con el oferente COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL" ID 2743-30-E224, en la suma de \$3.731.763.- IVA incluido, con un plazo de entrega de las especies de 5 días corridos y una garantía postventa de 18 meses.

3. El oferente COMERCIALIZADORA RB SPA, RUT 77.267.947-5, deberá constituir una Garantía que Caucionará el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

4. Designese de Inspector Técnico para la supervisión de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTO FORTALECIMIENTO PATRULLAJE PREVENTIVO COMUNAL" ID 2743-30-E224", a un funcionario de la Oficina de Seguridad Pública, nombrado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes

